

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN JAÉN, CURSO 2022/2023. (EXPTE.:CONTR 2022 648915)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Acordado el 21 de julio de 2021 el inicio del procedimiento, por el órgano de contratación se aprueba el 18 de agosto de 2021 el expediente de contratación y del gasto, disponiéndose, así mismo, la apertura del procedimiento de adjudicación, revistiendo éste la forma de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación urgente, de conformidad con lo previsto en los artículos 119, 131.2, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de agosto de 2022 se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con referencia 2022-0001069932.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 6 de septiembre de 2022, las empresas licitadoras que presentan sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónico dentro del plazo establecido, son las siguientes:

- > CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.
- > AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.
- > DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, S.L.
- > SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.
- > ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.
- > EULEN, S.A.
- > BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- > GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L
- > ACTCOM SERVICIOS, S.L.
- > FORONLINE LEX S.L.
- > OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
- > AULA DE OCIO, S.L.
- > ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		13/10/2022 13:11:00	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwopF8GWldN3BfkYMw8S0UxpMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Reunida la Mesa de contratación el 8 de septiembre, por el Presidente se ordena la apertura de los sobres electrónicos número 1 que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos. Del examen de la documentación presentada por los licitadores en el procedimiento de contratación de referencia, la Mesa de Contratación, acuerda requerir la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación de las empresas siguientes, otorgándoles un plazo de tres días naturales para que los licitadores aportaran la documentación que se solicita a través del SiREC-Portal de licitación electrónica:

- > DEPORA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, S.L.
- > GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.
- > ACTCOM SERVICIOS, S.L.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda admitir definitivamente a las siguientes empresas licitadoras:

- > CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.
- > AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.
- > SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.
- > ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.
- > EULEN, S.A.
- > BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- > FORONLINE LEX S.L.
- > OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
- > AULA DE OCIO, S.L.
- > ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.

El día 15 de septiembre de 2022, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación y una vez constituida se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 3, ordenada por el Presidente, en los que se contienen la documentación relativa a las proposiciones económicas y a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura a las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, así como a la suscripción de los demás criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		13/10/2022 13:11:00	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwopF8GWlIdN3BfkYMw8S0UxpMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONTR – 2022 – 648915		LOTE 1			
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMEDOR (máx 40)		ELABORACIÓN GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS (máx 20)	
		Programación mensual (40 puntos)	Programación trimestral (20 puntos)	Soporte físico (10 puntos)	Formato digital (10 puntos)
B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES SOCIEDAD LIMITADA	13,68				
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	12,67	40		10	10
B23682792 - DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA	13,13	40		10	10
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	13,36	40		10	10
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	12,47	40		10	10
A28517308 - EULEN SA	13,53	40		10	10
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	12,40	40		10	10
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	12,79	40		10	10
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS SL	12,39	40		10	10
B18976514 - FORONLINE LEX SL	12,19	40		10	10
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	12,45	40		10	10
B91314302 - AULA DE OCIO SL	13,95	40		10	10
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	11,68	40		10	10

CONTR – 2022 – 648915		LOTE 2			
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMEDOR (máx 40)		ELABORACIÓN GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS (máx 20)	
		Programación mensual (40 puntos)	Programación trimestral (20 puntos)	Soporte físico (10 puntos)	Formato digital (10 puntos)
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	12,67	40		10	10
B23682792 - DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA	13,13	40		10	10
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	13,36	40		10	10
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	12,47	40		10	10
A28517308 - EULEN SA	13,55	40		10	10
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	12,53	40		10	10
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	12,97	40		10	10
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS SL	12,40	40		10	10
B18976514 - FORONLINE LEX SL	12,19	40		10	10
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	12,45	40		10	10
B91314302 - AULA DE OCIO SL	13,95	40		10	10
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	12,00	40		10	10



CONTR – 2022 – 648915		LOTE 3			
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMEDOR (máx 40)		ELABORACIÓN GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS (máx 20)	
		Programación mensual (40 puntos)	Programación trimestral (20 puntos)	Soporte físico (10 puntos)	Formato digital (10 puntos)
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	12,67	40		10	10
B23682792 - DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA	13,13	40		10	10
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	13,36	40		10	10
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	12,47	40		10	10
A28517308 - EULEN SA	13,57	40		10	10
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	12,54	40		10	10
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	12,97	40		10	10
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS SL	12,41	40		10	10
B18876514 - FORONLINE LEX SL	12,19	40		10	10
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	12,45	40		10	10
B91314302 - AULA DE OCIO SL	13,95	40		10	10
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	11,68	40		10	10

Una vez examinadas las proposiciones económicas y suscripción, en su caso, de las mejoras al servicio que no modifican el objeto del contrato indicadas en el Anexo X, del resultado de la valoración de la documentación se desprende que la oferta económica de la empresa licitadora CYCLE STANDARD SERVICIOS, S.L. correspondiente al lote 1, precisa aclaración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de conformidad con el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN”), respecto a los criterios relacionados con la calidad: Programación de actividades de comedor y elaboración de una guía de prácticas correctas de higiene, hábitos y habilidades en el comedor escolar. En consecuencia, la Mesa de contratación, acuerda requerir a CYCLE STANDARD SERVICIOS, S.L., para que presente aclaración de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 176.1 de la LCSP, en el plazo máximo de tres días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Con fecha 21 de septiembre de 2022, se reúne de nuevo la Mesa de contratación, para examinar la información y documentación aclaratoria de la oferta proporcionada por CYCLE STANDARD SERVICIOS, S.L., correspondiente al lote 1, cuyo plazo máximo de presentación finalizó el día 19 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas, y que fue remitida por la empresa licitadora por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con fecha 18 de septiembre de 2022 a las 18:24 horas. Una vez examinada la documentación aportada por la licitadora, presentada en plazo y forma, la Mesa de contratación considera debidamente aclarada su oferta y admite a CYCLE STANDARD SERVICIOS, S.L., a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas.

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		13/10/2022 13:11:00	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwopF8GWldN3BfKYMw8S0UxpMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de contratación clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONTR – 2022 – 648915		LOTE 1	40	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMEDOR (máx 40)		ELABORACIÓN GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS (máx 20)		PUNTAJACIÓN TOTAL
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN (máx 40)	Programación mensual (40 puntos)	Programación trimestral (20 puntos)	Soporte físico (10 puntos)	Formato digital (10 puntos)		
							B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	11,68
B18976514 - FORONLINE LEX SL	12,19	31,36	40		10	10	91,36	
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS SL	12,39	27,97	40		10	10	87,97	
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	12,40	27,80	40		10	10	87,80	
B70453275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	12,45	26,95	40		10	10	86,95	
B23455629 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	12,47	26,61	40		10	10	86,61	
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	12,67	23,22	40		10	10	83,22	
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	12,79	21,19	40		10	10	81,19	
B23892782 - DEPORA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA	13,13	15,42	40		10	10	75,42	
B11739620 - SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	13,36	11,53	40		10	10	71,53	
A28517308 - EULEN SA	13,53	8,64	40		10	10	68,64	
B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES SOCIEDAD LIMITADA	13,68	6,10	40		10	10	66,10	
B91314302 - AULA DE OCIO SL	13,95	1,53	40		10	10	61,53	

CONTR – 2022 – 648915		LOTE 2	40	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMEDOR (máx 40)		ELABORACIÓN GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS (máx 20)		PUNTAJACIÓN TOTAL
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN (máx 40)	Programación mensual (40 puntos)	Programación trimestral (20 puntos)	Soporte físico (10 puntos)	Formato digital (10 puntos)		
							ASTIGITANA EDUCASPORT SL	12,00
FORONLINE LEX SL	12,19	36,27	40		10	10	96,27	
ACTCOM SERVICIOS SL	12,40	32,16	40		10	10	92,16	
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	12,45	31,18	40		10	10	91,18	
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	12,47	30,78	40		10	10	90,78	
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	12,53	29,61	40		10	10	89,61	
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	12,67	26,86	40		10	10	86,86	
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	12,97	20,98	40		10	10	80,98	
DEPORA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA	13,13	17,84	40		10	10	77,84	
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	13,36	13,33	40		10	10	73,33	
EULEN SA	13,55	9,61	40		10	10	69,61	
AULA DE OCIO SL	13,95	1,76	40		10	10	61,76	



CONTR – 2022 – 648915		LOTE 3	40				
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx 40)	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMEDOR (máx 40)		ELABORACIÓN GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS (máx 20)		PUNTUACIÓN TOTAL
			Programación mensual (40 puntos)	Programación trimestral (20 puntos)	Soporte físico (10 puntos)	Formato digital (10 puntos)	
ASTIGITANA EDUCASPORT SL	11,68	40,00	40		10	10	100,00
FORONLINE LEX SL	12,19	31,36	40		10	10	91,36
ACTCOM SERVICIOS SL	12,41	27,63	40		10	10	87,63
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	12,45	26,95	40		10	10	86,95
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	12,47	26,61	40		10	10	86,61
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	12,54	25,42	40		10	10	85,42
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	12,67	23,22	40		10	10	83,22
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	12,97	18,14	40		10	10	78,14
DEPORSIA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA	13,13	15,42	40		10	10	75,42
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	13,36	11,53	40		10	10	71,53
EULEN SA	13,57	7,97	40		10	10	67,97
AULA DE OCIO SL	13,95	1,53	40		10	10	61,53

CUARTO.- Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de contratación eleva la correspondiente propuesta de mejor oferta a la empresa **ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.**, para los Lotes 1, 2 y 3, que es aceptada por el órgano de contratación con fecha 23 de septiembre de 2022, y acuerda requerir a la misma, para que, en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación correspondiente prevista por la Cláusula 10.7 del PCAP.

QUINTO.- Reunida la mesa de contratación el día 10 de octubre de 2022 para proceder al examen de la documentación aportada por **ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.**, empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para los Lotes 1, 2 y 3, la Mesa de Contratación, comprueba que ha sido presentada en forma y plazo y muestra su conformidad a la misma.

SEXTO.- Como quiera que el procedimiento de adjudicación se ha retrasado y, por tanto, la fecha de formalización del contrato será posterior a la fecha prevista en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es necesario realizar un reajuste del importe de licitación y de la proposición económica de cada uno de los lotes, para hacerlo coincidir con el plazo de duración del contrato, previsto desde el 7 de noviembre de 2022 hasta el 22 de junio de 2023.

LOTES	PRESUP. BASE LICITACIÓN	PRESUP. BASE LICITACIÓN REAJUSTADO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA ASTIGITANA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA REAJUSTADA
1	81.319,68	64.247,04	67.650,56 €	53.447,68 €
2	76.237,20	60.231,60	65.160,00 €	51.480,00 €
3	66.072,24	52.200,72	54.966,08 €	43.426,24 €
	223.629,12	176.679,36	187.776,64	148.353,92 €

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		13/10/2022 13:11:00	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwopF8GWldN3BfkYMw8S0UxpMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La principal normativa de aplicación está constituida por:

- I. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- II. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
- III. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- IV. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- V. Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Jaén, nombrado por Decreto 365/2022, de 7 de septiembre, en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como por la Orden de 7 de noviembre de 2019, en su artículo 12, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte, es competente para adjudicar este contrato.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho señalados, el órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.**, el servicio de monitores para la atención al alumnado en el comedor escolar en los centros docentes públicos de gestión directa, curso 2022/2023, de los lotes que se detallan a continuación para el período comprendido desde el 7 de noviembre de 2022 hasta el 23 de junio de 2023, considerándose las horas diarias de cada lote como máximo de horas diarias a realizar:

LOTES	HORAS DIARIAS	IMPORTE HORA ADJUDIC.
1	32	11,68
2	30	12,00
3	26	11,68

7

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		13/10/2022 13:11:00	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwopF8GWldN3BfkYMw8S0UxpMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El presupuesto base de licitación es el techo de gasto máximo para la Administración. Para el establecimiento del presupuesto base de licitación, se ha considerado un número máximo de horas diarias para cada uno de los Lotes, en función de las horas contratadas en los tres últimos cursos. Sin que, en ningún caso, ese número de horas diarias será considerado como horas necesarias para prestar el servicio. Pudiendo resultar que, las necesidades sean mayores o menores, en cuyo caso, el límite de gasto es el propio presupuesto base de licitación, una vez reajustado al período de ejecución, y cuyos importes son:

LOTES	HORAS DIARIAS	IMPORTE HORA ADJUDIC.	TOTAL HORAS ADJUD. 07/11/22 A 22/06/23	TOTAL IMPORTES HORAS ADJUD.
1	32	11,68	4.576,00	53.447,68
2	30	12,00	4.290,00	51.480,00
3	26	11,68	3.718,00	43.426,24

La distribución de monitores y horas diarias a ejecutar para cada uno de los lotes, pueden aumentar o disminuir, en función de las necesidades, actuando como límite de gasto el total de horas adjudicadas:

LOTE 1				
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MONITORES	HORAS/DIARIAS TOTALES
23000076	C.E.I.P. José Garnica Salazar	Alcalá la Real	8	16
23000283	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete	5	6
23001330	C.E.I.P. Miguel Hernández	Castillo de Locubín	3	4
23001548	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de Martos	2	3
			18	29

LOTE 2				
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MONITORES	HORAS/DIARIAS TOTALES
23000799	C.E.I.P. Antonio Machado	Baeza	2	2
23001214	C.E.I.P. Maestro Carlos Soler	Cárcel	4	5
23001275	C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina	3	5
23003442	C.E.I.P. Nueva Andalucía	Rus	3	4
23004562	C.E.I.P. Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	4	5
23009501	C.P.R. Puerta del Condado	Arquillos	1	2
23000477	C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	Andújar	2	2
23001159	C.E.I.P. Castillo de Alhabar	Cambil	1	2
23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Linares (Estac. Linares-Baeza)	0	0
23002772	C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	1	1
23005190	C.E.I.P. Juan Pascau	Úbeda	1	1
23005517	C.E.E.E. Antonio Machado	Úbeda	0	0
23001743	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Huelma	0	0
			22	29



LOTE 3				
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MONITORES	HORAS/DIARIAS TOTALES
23001019	R.E. Valparaiso	Beas de Segura	3	4
23001433	C.E.I.P. Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura	2	3
23003399	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Puente de Génave	2	2
23005104	R.E. Juan Isaac Medina	Villanueva del Arzobispo	2	3
23005128	C.E.I.P. Francisco Vilchez	Arroyo del Ojanco	3	3
23601291	C.E.I.P. Sierra de Segura	Cortijos Nuevos	2	2
23003387	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	Pozo Alcón	1	1
23001408	C.E.I.P. San Isicio	Cazorla	2	3
23003429	C.E.I.P. Virgen de Tiscar	Quesada	1	1
23003570	R.E Mirasierra	Santiago-Pontones	0	0
23003284	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación	Peal de Becerro	1	1
			19	23

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a las empresas adjudicatarias y demás licitadores, disponiendo, así mismo, la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO: La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en el plazo de 15 días hábiles, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De optarse por la interposición de recurso contencioso administrativo directo contra la presente resolución, el plazo de interposición será de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Francisco José Solano Rodríguez

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		13/10/2022 13:11:00	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwopF8GWlIdN3BfkYMw8S0UxpMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	